

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 15, con entrada por el portal número 15, del edificio, que consta de una sola planta con una superficie construida aproximada de 97 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios.

Esta vivienda tiene como uso privativo 360 metros 9 decímetros cuadrados de la total finca sobre la que se levanta el edificio, que se sitúan al frente y fondo de la vivienda.

Inscrita al folio 208 del tomo 1.962, finca número 8.119, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Tipo de subasta: 11.037.500 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 3 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Lara Domínguez.—El Secretario.—40.518.

### AVILÉS

#### Edicto

Don Juan Laborda Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Miguel Ángel González Lago, doña Carmen María Botana Varela y don Antonio González Lago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000018027096, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 9 del portal, piso primero de la casa en Jardín de Cantos, Avilés, tomo 1.525, libro 68, folio 39, finca número 5.316.

Tipo de subasta, 6.250.000 pesetas.

Dado en Avilés a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Laborda Cobo.—El Secretario.—40.425.

### BADALONA

#### Edicto

Doña Olga Peña García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 144/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Fernández Silva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0527-0000-18-0144-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número 7, piso ático de la casa número 15 de la calle La Paz, de Badalona, que se compone de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Ocupa una superficie de 63 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona en el tomo 2.988, libro 208 de Badalona 2, folio 205, finca 11.616, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.572.500 pesetas.

Dado en Badalona a 24 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Olga Peña García.—40.453.

### BALMASEDA

#### Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Guillermo Bermejo Osle y doña María Eugenia Alonso Torrecilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda izquierda derecha según se sube la escalera del piso primero, y forma parte de la casa cuádruple que tiene acceso por la carretera general de Bilbao a Balmaseda, señalada con el número 1 del barrio de Revilla, hoy barrio Gallardi, número 13, de Zalla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 1.019, libro 117 de Zalla, folio 111 vuelto, finca número 7.425, inscripción primera.

Valorada en 10.000.000 pesetas.

Finca sita en el barrio Sopena-Cervatos, sin número, integrada por una edificación en mal estado. Linda por todos los vientos con Ejido, todo ello en el término municipal de Enmedio (Cantabria). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinos, al tomo 975 del archivo, libro 130 del Ayuntamiento de Enmedio, folio 71, finca número 19.820, inscripción tercera.

Valorada en 3.970.000 pesetas.

Dado en Balmaseda (Bizkaia) a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz Peleteiro Montes.—El Secretario.—40.390.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1994, se tramita procedimiento de interdicto de retener y recobrar, a instancia de don Federico San Emeterio Sagarna, contra don Jesús San Emeterio Sagarna y don Raúl Rodríguez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Santurce, calle Nuestra Señora de Begoña, número 9, segundo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce al tomo 864, libro 297, folio 27, finca 20.946, inscripción primera.

Valor: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 28 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—40.114.

#### BERGARA

##### Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa), que en cumplimiento de lo acoorado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, número 77, del año 1999, promovido por la Procuradora doña Josefina Llorente López, en representación de «Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por dos veces, término de diez días, la primera, y por el de quince la segunda, el establecimiento mercantil que se describe al final de este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, al tipo del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 18.700.000 pesetas, y no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 18 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, esta última a la misma hora que la primera, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, y, en su caso, en cuanto a la segunda subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 18 0077/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta que el Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya 1873 0000 18 0077/99 el importe de dicha consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.<sup>a</sup> del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los interesados.

Quinta.—Por tratarse de subasta de establecimiento mercantil, se previene que las posturas que se hagan en la subasta serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida; asimismo, se entenderá que los solicitantes aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la persona de la deudora y en el domicilio señalado al efecto; de no ser hallada en el mismo, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del doble señalamiento del lugar, día y hora para el remate. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en los bienes subastados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.º Fresadora marca «MCE», modelo FU-3, número de serie 3473, con bandeja multiangular V-7, con brazo articulado y visualizador marca «Fagor», en tres ejes.

2.º Fresadora torreta marca «Lagun», modelo FTV-5, número de serie 32.194, con visualización de tres ejes.

3.º Torno marca «Lacfer», modelo CR.2E, número de serie HB-460.

4.º Taladro marca «Ibarmia», modelo A-45, número de serie 1401-L.

5.º Compresor marca «Fiac», modelo AB-500/1250, número de serie 688-GG/89.

6.º Sirra de cinta marca «Fat», modelo 250, número de serie 14480790.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 27 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—40.488.

#### CÁCERES

##### Edicto

Don Abel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 339/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por la Procuradora doña María Ángeles Chamizo García, contra don Isidro Brillo de la Iglesia y doña María del Carmen Manzano Mateos, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 23 de noviembre de 1999; servirá de tipo para esta primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 17.766.000 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 20 de diciembre de 1999, sirviendo de tipo para la segunda el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y caso de no haber licitadores en esta subasta se señala para la tercera el día 17 de enero de 2000, que se celebrará sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera; la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número de cuenta 1140, cla-